



BASES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE EJECUTIVO(A) TÉCNICA

PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO “PTI FRUTÍCOLA ARAUCANÍA”

CÓDIGO 22PTI-229553-2

ARTÍCULO 1°: ANTECEDENTES GENERALES

En la Región de La Araucanía, se encuentra un escenario de relevancia en el ámbito de la producción frutícola. Datos de CIREN 2022 indican que la superficie total destinada a cultivos frutales asciende a alrededor de 15.655 hectáreas. Este sector es de gran importancia para la economía regional, representando un notable 25,3% de las exportaciones en la región, según información proporcionada por ODEPA. Estos números subrayan la significativa presencia de la producción frutícola en La Araucanía, ocupando un destacado segundo lugar en los productos exportados por esta región. Las especies con mayor relevancia en términos de superficie son: avellano europeo, arándano, cerezo y frambuesa, y a su vez son también las que agrupan la mayor cantidad de productores. Por esta razón este PTI concentrará su accionar en este grupo de frutales.

La relevancia que ha tomado la actividad frutícola en la región responde a una serie de factores que favorecen su crecimiento, tales como:

- Condiciones edafoclimáticas favorables: La región cuenta con suelos fértiles y condiciones climáticas moderadas que son propicias para el cultivo de diversas especies frutales. Estas condiciones permiten obtener frutas de buena calidad y rendimiento.
- Disponibilidad de agua: La región cuenta con una disponibilidad relativamente alta de agua en comparación a otras regiones destacadas en la producción frutal, esto representa una ventaja esencial respecto al recurso riego de los cultivos frutales.
- Infraestructura vial: La región cuenta con una infraestructura vial desarrollada, en particular la ruta 5, que facilita la distribución de la producción frutícola. Lo que permite una conexión eficiente con los mercados.
- Capacidad instalada de recursos agrícolas: Ya existe una importante capacidad instalada que permite proyectar un escalamiento productivo en la fruticultura.

A pesar de esta serie de condiciones favorables, se evidencian diversas brechas que afectan la cadena productiva. Entre otras se identifica una falta de conocimiento de nuevas regulaciones, afectando la obtención de certificaciones. Además, la baja digitalización en ciertos segmentos limita la planificación y control de actividades financieras y regulatorias, lo que redundará en ineficiencias en el manejo de huertos y la gestión en el procesamiento y comercialización.



Por otro lado, la dificultad en la inversión para establecer y modernizar huertos frutales impacta en la adquisición de infraestructura crítica y tecnologías modernas, afectando la rentabilidad y viabilidad a largo plazo del negocio.

Adicionalmente, la falta de asociatividad en la cadena productiva presenta desafíos en la cooperación entre agricultores para adquirir insumos a granel y adoptar prácticas agronómicas modernas. Esta carencia repercute en la estandarización de prácticas pos cosecha, limita el cumplimiento de requisitos de calidad y trazabilidad, y afecta la negociación conjunta. La colaboración entre actores y la creación de vínculos son cruciales para optimizar la producción y maximizar el valor agregado.

Asimismo, los productores de la región encuentran obstáculos para acceder a mercados internacionales debido a los altos costos de comercialización. Esto afecta la capacidad de los productores para desarrollar nuevos modelos de negocios y potenciar el valor agregado de sus productos, generando pérdidas económicas y limitando la diversificación.

En respuesta a estas brechas, surge el presente PTI, el que tiene como objetivo "Desarrollar un programa de articulación público-privado que fortalezca la competitividad de la fruticultura regional". Este programa se enfocará en la mejora de la calidad e inocuidad, además de la incorporación de digitalización y prácticas sostenibles, con el objetivo de producir cerezos, avellanos europeos y berries a bajo costo, de calidad y con valor agregado. Además, se promoverá la asociatividad de los productores en su inserción en circuitos comerciales de mayor rentabilidad.

El proyecto se enfocará en realizar un plan de actividades teórico práctico que difundirá conocimientos, tecnologías y buenas prácticas con el objetivo que los productores logren obtener **fruta de calidad e inocua**, con foco en lograr la certificación de BPA en los agricultores de menor tamaño, y en la incorporación de tecnologías para post cosecha, de manera de asegurar la calidad de la fruta cosechada.

De igual manera se realizarán diversas actividades tendientes a difundir la importancia de la **digitalización y automatización** de los procesos, de manera de producir fruta a bajo costo, mejorar la gestión y rentabilidad de los negocios.

Para ellos el proyecto deberá generar articulación de diversas instituciones (INIA, INDAP, FIA, GORE, CDA, entre otras), que permitan apalancar recursos, de manera que los productores puedan incorporar dichos conocimientos, tecnologías y buenas prácticas.

En paralelo se trabajará en fortalecer las **competencias organizacionales, asociativas** de los productores frutícolas, de manera que tener una mayor representatividad, coordinación público privada y logrará tener **mejores vinculaciones comerciales** con las empresas exportadoras y/o nuevos mercados.

El PTI se implementará en el valle central de La Araucanía, abarcando 20 comunas, con un enfoque particular en las especies mencionadas. Se centrará en los eslabones de producción primaria y transformación, con actividades puntuales de comercialización y buscará establecer colaboraciones directas con 99 empresarios, 4 agrupaciones agrícolas y 8 instituciones públicas y privadas relacionadas con la cadena de valor frutícola.



A medida que el PTI se desarrolle, se espera que los beneficiarios consoliden un modelo de producción competitivo, con una red articulada de productores posicionándose en diversos mercados nacionales e internacionales. La estrategia integral del PTI buscará superar las brechas identificadas, promoviendo la competitividad y sostenibilidad del sector frutícola en La Araucanía. En su etapa de ejecución tiene como objetivos:

Objetivo general

Fortalecer la competitividad de la fruticultura regional, mediante la incorporación de prácticas sostenibles que permitan la producción de cerezos, avellanos europeos y berries a bajo costo, de calidad y con valor agregado; fomentando la asociatividad de los productores e insertándolos en circuitos comerciales de mayor rentabilidad.

Objetivos específicos

1. Promover la incorporación de tecnología y buenas prácticas sostenibles, con el fin de mejorar la calidad e inocuidad en la producción de cerezos, avellanos y berries de la región de La Araucanía.
2. Promover la digitalización y automatización en los productores frutícola de la región, para optimizar la planificación, seguimiento y control de actividades de campo, contables y regulatorias.
3. Fortalecer las competencias organizacionales, asociativas de los productores frutícolas, permitiendo una mayor representatividad y una mejor coordinación en el sector.
4. Apoyar las vinculaciones comerciales de los productores y agrupaciones frutícolas con exportadoras y empresas agroindustriales.

ARTÍCULO 2º: OBJETO DEL LLAMADO

El Agente Operador Intermediario, COMPAÑÍA AGROPECUARIA COPEVAL S.A., requiere contratar los servicios de un Ejecutivo(a) técnico(a) a objeto de apoyar técnica y administrativamente el Programa Territorial Integrado; específicamente en su etapa de ejecución.

ARTÍCULO 3º: PERFIL DEL CARGO.

Nombre del cargo:

Ejecutivo(a) técnico(a) del Programa Territorial Integrado Frutícola Araucanía.

Objetivo del cargo:

Coordinar labores de implementación y gestión del Programa Territorial Integrado, junto con acciones técnicas complementarias, asegurando su pertinencia e impacto, y el cumplimiento de las normativas y disposiciones asociadas a ellos.

Requerimientos del cargo:

- Profesional del área de las ciencias de la ingeniería, de la administración, o afines. Con formación universitaria de al menos 8 semestres.
- Experiencia laboral mínima de tres (3) años en funciones similares a las descritas asociadas a la fruticultura, agroindustria o administración técnica de proyectos similares.
- Altas habilidades de responsabilidad y compromiso.
- Con alto desarrollo en planificación y organización.
- Persona proactiva, con fuerte orientación de servicio al cliente y al logro de resultados por objetivos.

Principales funciones:

- Apoyar al Gestor del PTI en coordinar, gestionar y articular las necesidades de los diversos actores, para dar cumplimiento a los objetivos e iniciativas establecidos en el Plan de trabajo.
- Apoyar al Gestor del PTI en la elaboración de rendiciones mensuales, informes técnicos y financieros mensuales, en base al programa comprometido.
- Estructurar periódicamente informes de fondos públicos y privados bajo principios de probidad, y que permitan robustecer el desarrollo del PTI.
- Registro y colaboración de las acciones desarrolladas.
- Recopilar, mantener en orden y resguardar seguridad y confidencialidad de toda la documentación relacionada al programa.
- Seguimiento de acciones de difusión y comunicación.

ARTÍCULO 4°: ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN.

- Contrato a honorarios por 12 meses. Cabe señalar que existe la oportunidad de desarrollar la etapa de ejecución del Programa Territorial Integrado por 01 año, los cuales se renuevan anualmente hasta por tres años si el resultado de la función es satisfactorio.
- Contratante: Compañía Agropecuaria COPEVAL S.A, en su calidad de Agente Operador Intermediario Corfo.
- Fecha estimada de inicio contrato: 1 de febrero de 2024.
- Honorarios: \$18.000.000.- impuestos incluidos (18 millones por 12 meses).
- Lugar de Trabajo: Temuco, con itinerancia entre las comunas de: Angol, Collipulli, Ercilla, Renaico, Traiguén, Victoria, Chol Chol, Cunco, Freire, Galvarino, Gorbea, Lautaro, Loncoche, Nueva Imperial, Padre Las Casas, Perquenco, Pitrufquén, Teodoro Schmidt, Vilcún y Villarrica.



ARTÍCULO 5°: PARTICIPANTES

Podrán participar aquellas personas naturales chilenas y o extranjeras con documentación al día, sin perjuicio de lo dispuesto en el siguiente Artículo 6.

ARTÍCULO 6°: INCOMPATIBILIDADES

Los participantes no podrán incurrir en incompatibilidades para ser contratados por la Compañía Agropecuaria COPEVAL S.A., para cuyo efecto el postulante deberá suscribir una Declaración Jurada Simple que se acompaña como Anexo N° 2.

ARTÍCULO 7°: POSTULACIONES

Los postulantes al cargo deberán hacer entrega de los siguientes antecedentes en oficinas de **COPEVAL Araucanía, Av. Caupolicán S/N, Ex Ruta 5 Sur, Km. 4, Padre Las Casas, Región de la Araucanía**, entre los días **23 y 31 de enero 2024**, hasta las **15:00 horas del último día del plazo**.

- ANEXO 1, Currículo del Postulante.
- ANEXO 2, Declaración Jurada Simple, debidamente firmada.
- Fotocopia Cédula Identidad por ambos lados.
- Currículo personal, formato libre.
- Fotocopia simple de Certificado de Estudios de pregrado.
- Fotocopia simple de Certificados de Estudios de postgrado, diplomados y cursos, según corresponda.
- Documento que acredite tenencia de vehículo.
- Licencia de conducir clase B.

Todos los documentos anteriores deberán ser entregados en un sobre cerrado y rotulado con el nombre del postulante, teléfono, correo electrónico, con la siguiente glosa: “Postulación a Ejecutivo(a) técnico(a) del Programa Territorial Integrado Frutícola Araucanía”.

Las postulaciones que no cumplan con los puntos 1, 2 y 3 de los “Requerimientos del cargo” del Artículo 7, no serán evaluadas.

Las postulaciones que no sean entregadas dentro del plazo y hora establecidos, serán declaradas inadmisibles y no serán evaluadas.

La Compañía Agropecuaria COPEVAL S.A., podrá solicitar a los postulantes que salven errores u omisiones formales detectadas en el acto de apertura o en el posterior proceso de revisión de las postulaciones, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a estos postulantes una situación de privilegio respecto de los demás competidores. Para estos efectos, se otorgará un plazo de 01 día hábil para que el postulante subsane la omisión de las formalidades requeridas. Transcurrido el plazo otorgado sin que el postulante subsane las omisiones señaladas, se rechazará sin más trámite su postulación.



Sin perjuicio de lo señalado, COPEVAL S.A. podrá, antes de la celebración del contrato, requerir toda la información legal adicional a que haya lugar en protección de sus intereses.

ARTÍCULO 8º: EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES.

La admisibilidad y evaluación de las postulaciones será realizada según los criterios de evaluación y sus ponderaciones se indican en el cuadro siguiente:

Criterios de evaluación	Ponderación
Profesional del área de las ciencias de la ingeniería, de la administración, o afines. Con formación universitaria de al menos 8 semestres.	0,30
Experiencia laboral mínima de tres (3) años en funciones similares a las descritas asociadas a la fruticultura, agroindustria o administración técnica de proyectos similares.	0,40
Experiencia demostrable en gestión y apalancamiento de recursos públicos y privados en programas de similares características.	0,10
Experiencia demostrable en el conocimiento de instrumentos de fomento CORFO y la red de fomento en general, que permitan vincular las brechas de la industria con las soluciones.	0,10
Contar con movilización propia , licencia clase B.	0,10

Cada factor será calificado en una escala de notas de 1 a 4, conforme la ponderación recién señalada, siguiendo la siguiente escala:

- 4: Muy bueno
- 3: Bueno
- 2: Suficiente
- 1: Insuficiente

A posterior de esta evaluación, las 3 postulaciones mejor evaluadas serán entrevistadas por la Compañía Agropecuaria COPEVAL S.A., instancia que recomendará el postulante ganador.

Las fechas, lugares y horarios de las entrevistas antes mencionadas, serán comunicadas con antelación a los respectivos seleccionados.

ARTÍCULO 9º: CONSULTAS Y ACLARACIONES.

Las consultas a las Bases del concurso se realizarán a través de correo electrónico dirigido a marcela.rodriguez@copeval.cl, hasta el día 30 de enero 2024 hasta las 18:00 horas.